

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 125/2017, de 25 de julio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, agencia administrativa adscrita a la Consejería de Cultura que fue creado como organismo autónomo de carácter administrativo por el artículo vigésimo quinto de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, tiene por finalidad aglutinar y potenciar las actividades de fomento, conservación, investigación y difusión de todas las áreas vinculadas con el arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones.

A dicha agencia administrativa se le ha adscrito un nuevo centro ubicado en Córdoba, el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, que se configura como un espacio de experimentación en el cambio social en el que se desarrollarán programas específicos.

Por ello, se hace necesario acometer una modificación parcial de la relación de puestos de trabajo para atender las necesidades planteadas por la creación del nuevo centro mediante el incremento del número de puestos de trabajo del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, en el área de creación contemporánea, en la ciudad de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, con relación al artículo 4.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de julio de 2017,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos establecidos en el Anexo del presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2017

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

00118657

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: CULTURA / CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Tipo de Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. REIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO SEVILLA

AÑADIDOS

11294110	GERENTE C. CREACION CONTEMPORANEA.....	1 F	PC	AI	P-A11	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	16.113,48	3			CORDOBA
11294210	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			CORDOBA
11294310	A.T.-EXPOSICIONES.....	1 F	PC	AI	P-A12	MUSEÍSTICA	23 XXXX-	11.833,56	1			CORDOBA JORNADA ESPECIAL
11294410	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.456,88	1			CORDOBA
11295010	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	AI	P-A12	MUSEÍSTICA	22 X-XX-	8.500,68				CORDOBA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
11294610	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES.....	2 L	PC,S	IV		AUX.INST.CULTURALES	00 XX- - -	2.979,24				CORDOBA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
11294810	ORDENANZA.....	2 L	PC,S	V		PER.SER.GENERALES	00 X- - - -	1.809,60				CORDOBA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
11294710	VIGILANTE.....	4 L	PC,S	V		PER.SER.GENERALES	00 X- - - -	2.033,40				CORDOBA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
11295310	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 XX- - - -	4.116,48			MONTAJE EXP. MUSEÍSTICA	SEVILLA
MODIFICADOS												
9495810	SV. CONSERVACION.....	1 F	PLD	AI	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	28 XXXX-	20.172,60	3			SEVILLA
9495810	SV. CONSERVACION.....	1 F	PLD	AI	P-A12	MUSEÍSTICA	28 XXXX-	20.172,60	3			SEVILLA
9551810	A.T.-EXPOSICIONES.....	2 F	PC	AI	P-A12	MUSEÍSTICA	23 XXXX-	11.833,56	1			SEVILLA JORNADA ESPECIAL
9551810	A.T.-EXPOSICIONES.....	1 F	PC	AI	P-A12	MUSEÍSTICA	23 XXXX-	11.833,56	1			SEVILLA JORNADA ESPECIAL
9495910	DP. COLECCIÓN.....	1 F	PC	AI	P-A12	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	13.212,72	2			SEVILLA CONSERV. MUSEOS
9495910	SC. FORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN.....	1 F	PC	AI	P-A12	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	13.212,72	2			CORDOBA
SUPLENIDOS												
2191510	UN. DIVULGACIÓN PEDAGÓGICA.....	1 F	PC	AI-A2	P-A12	GESTIÓN CULTURAL	23 XXXX-	10.281,60	1			SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
9505210	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	S,PC	I		TITULADO SUPERIOR	00 XX- - - -	5.191,68				SEVILLA JORNADA PARTIDA
9982910	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	AI	P-A12	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	22 X-XX-	8.500,68	1DO.	CIENCIAS INFORM		SEVILLA

